CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 31-2023-UTES Nº6 S.P.T - ADQUISICIÓN DE PRUEBAS RÁPIDAS PARA DETECCION DE DENGUE



GERENCIA REGIONAL DE SALUD RED DE SERVICIOS DE SALUD TRUJILLO

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 31-2023- UTES N°6 S.P.T

CONTRATACIÓN DE BIENES

ADQUISICIÓN DE PRUEBAS RÁPIDAS PARA DETECCION DE DENGUE

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 31-2023-UTES Nº6 S.P.T - ADQUISICIÓN DE PRUEBAS RÁPIDAS PARA DETECCION DE DENGUE

DEBER DE COLABORACIÓN

La Entidad y todo proveedor que se someta a las presentes Bases, sea como participante, postor y/o contratista, deben conducir su actuación conforme a los principios previstos en la Ley de Contrataciones del Estado.

En este contexto, se encuentran obligados a prestar su colaboración al OSCE y a la Secretaría Técnica de la Comisión de Defensa de la Libre Competencia del INDECOPI, en todo momento según corresponda a sus competencias, a fin de comunicar presuntos casos de fraude, colusión y corrupción por parte de los funcionarios y servidores de la Entidad, así como los proveedores y demás actores que participan en el proceso de contratación.

De igual forma, deben poner en conocimiento del OSCE y a la Secretaría Técnica de la Comisión de Defensa de la Libre Competencia del INDECOPI los indicios de conductas anticompetitivas que se presenten durante el proceso de contratación, en los términos del Decreto Legislativo N° 1034, "Ley de Represión de Conductas Anticompetitivas", o norma que la sustituya, así como las demás normas de la materia.

La Entidad y todo proveedor que se someta a las presentes Bases, sea como participante, postor y/o contratista del proceso de contratación deben permitir al OSCE o a la Secretaría Técnica de la Comisión de Defensa de la Libre Competencia del INDECOPI el acceso a la información referida a las contrataciones del Estado que sea requerida, prestar testimonio o absolución de posiciones que se requieran, entre otras formas de colaboración.

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 31-2023-UTES Nº6 S.P.T - ADQUISICIÓN DE PRUEBAS RÁPIDAS PARA DETECCION DE DENGUE

CAPÍTULO I GENERALIDADES

1.1. ENTIDAD CONVOCANTE

Nombre : UTES N°06 SERVICIOS PERIFERICOS TRUJILLO.

RUC Nº : 20396835801

Domicilio legal : Calle Las Gemas N° 380 –Urb. Santa Inés, distrito y provincia de

Trujillo, región La Libertad.

Teléfono: : 044 – 226892

Correo electrónico: : <u>procesosutes6@gmail.com</u>

1.2. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

La presente contratación tiene por objeto la adquisición ADQUISICIÓN DE PRUEBAS RÁPIDAS PARA DETECCION DE DENGUE.

1.3. EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

El expediente de contratación fue aprobado mediante Formato AEC N° 79-2023-UTES N° 6 S.P.T-de fecha del 28 de diciembre de 2023.

1.4. APROBACION DE LA CONTRATACION DIRECTA

La aprobación de la contratación directa fue dada mediante Resolución Directoral Nº 1788-2023-GR-LL/GGR/GS/UTES TE-D, de fecha 28 de diciembre 2023.

1.5. INFORME LEGAL E INFORME TECNICO

- Con Informe Legal N° 359-2023-UTES 6-TE/ALE, Asesoría Legal emite el informe legal de la presente Contratación directa.
- Con Informe Tecnico N° 57-2023-GRLL-GGR-GRS/UTES TE/UL, la Unidad de Logística emite el informe Técnico de la presente Contratación directa.

1.6. FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Donaciones y Transferencias.

1.7. SISTEMA DE CONTRATACIÓN

El presente procedimiento se rige por el sistema de a suma alzada, de acuerdo con lo establecido en el expediente de contratación respectivo.

1.8. DISTRIBUCIÓN DE LA BUENA PRO

No aplica, de conformidad con los informes de la indagación de mercado.

1.9. ALCANCES DEL REQUERIMIENTO

El alcance de la prestación está definido en el Capítulo III de la presente sección de las bases.

1.10. PLAZO DE ENTREGA

La presente contratación se ejecutará en el plazo de CINCO días (5) días, a partir de notificada la adjudicación de la buena pro, en concordancia con lo establecido en el expediente de contratación.

1.11. BASE LEGAL

- Ley N° 31638 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023.
- Ley Nº 31695 Ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2023.
- Decreto Legislativo Nº 1440. Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.
- TUO de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 082-2019-EF.

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 31-2023-UTES Nº6 S.P.T - ADQUISICIÓN DE PRUEBAS RÁPIDAS PARA DETECCION DE DENGUE

- Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF.
- Decreto Supremo Nº 005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Código Civil.

Las referidas normas incluyen sus respectivas modificaciones, de ser el caso.

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 31-2023-UTES Nº6 S.P.T - ADQUISICIÓN DE PRUEBAS RÁPIDAS PARA DETECCION DE DENGUE

CAPÍTULO II DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

2.1. CALENDARIO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Según el cronograma de la ficha de selección de la convocatoria publicada en el SEACE.

2.2. CONTENIDO DE LAS OFERTAS

La oferta contendrá, además de un índice de documentos, la siguiente documentación:

2.2.1. Documentación de presentación obligatoria

2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta

- a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo Nº 1)
- b) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo Nº 2)
- c) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo Nº 3)
- d) Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo Nº 4)
- e) El precio de la oferta en SOLES. (Anexo N° 6)
 - El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.
- f) Declaración Jurada que no se encuentra en el supuesto establecido en el numeral 49.4 del artículo 49 del Reglamento. (Anexo N° 7)

2.3. PRESENTACION DE LA OFERTA

La presentación de la oferta y documentación pertinente deberá realizarse en la Unidad de Logística de la UTES N°06 SERVICIOS PERIFERICOS TRUJILLO, ubicada en la calle Las Gemas N° 380 –Urb. Santa Inés, distrito y provincia de Trujillo, región La Libertad, en el horario de 7:30 horas hasta las 15:00 horas, o al siguiente correo electrónico: procesosutes6@gmail.com.

2.4. REQUISITOS PARA PERFECCIONAR EL CONTRATO

El postor ganador de la buena pro debe presentar los siguientes documentos para perfeccionar el contrato:

- a) Código de cuenta interbancaria (CCI).
- b) Copia de la vigencia del poder del representante legal de la empresa que acredite que cuenta con facultades para perfeccionar el contrato, cuando corresponda.
- c) Copia de DNI del postor en caso de persona natural, o de su representante legal en caso de persona jurídica.
- d) Domicilio para efectos de la notificación durante la ejecución del contrato.

2.5. PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO

El contrato se perfecciona con la notificación de la orden de compra. Para dicho efecto el postor ganador de la buena pro, dentro del plazo previsto en el artículo 141 del Reglamento, debe presentar la documentación requerida en Calle Las Gemas N° 380 –Urb. Santa Inés, distrito y provincia de Trujillo, región La Libertad, en el horario de 7:30 horas hasta las 16:00 horas.

2.6. FORMA DE PAGO

La Entidad realizará el pago de la contraprestación pactada a favor del contratista en una sola armada, luego de otorgada la conformidad por el área usaría.

Para efectos del pago de las contraprestaciones ejecutadas por el contratista, la Entidad debe contar con la siguiente documentación:

- Orden de Compra.
- Informe del funcionario responsable del área usuaria.
- Guía de Remisión.
- Comprobante de pago.

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 31-2023-UTES Nº6 S.P.T - ADQUISICIÓN DE PRUEBAS RÁPIDAS PARA DETECCION DE DENGUE

CAPÍTULO III REQUERIMIENTO

Especificaciones Técnicas:

1.	DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN	THE PERSONS HAVING PAIN DETERMINAN DENGUE			
II.	OBJETIVO DEL SERVICIO	Adquisición de pruebas rápidas de detección de dengue, para diagnóstico oportuno de usuarios atendidos en los establecimientos de la Red de Salud Trujillo.			
III.	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	La adquisición de los bienes ofertados debe cumplir con las siguientes características y/o especificaciones técnicas solicitadas:			
		DENOMINACION	PRUEBA RAPIDA PARA DETECCIÓN DE DENGUE		
		UNIDAD DE	DETERMINACIÓN		
		CANTIDAD	13,000		
		Requisitos técnico			
		Resolución o Constancia de Autorización Sanitaria de Funcionamiento vigente			
		Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento – BPA vigente			
		Copia de Registro Sanitario vigente			
		Copia del Protocolo y/o Certificado de Análisis vigente (Al ingreso del producto al Almacén) Ficha técnica o manual de instrucciones			
		Características fisicas:			
		Descripción del pro CASSETTE	iducto: Prueba rapida para detección de dengue (IgM, IgG y antigeno) tipo		
		presentación: Caja x 25 ó 30 sachets individual conteniendo dispositivo de cassette Método: inmunocromatografía			
		Reactivo provisto: Reactivo de trabajo listo para usar			
		Muestra: Para el uso en suero, plasma o sangre total			
		Conservación de reactivo: 2 -30 °C (temperatura ambiente)			
		Tiempo de expiración: no menor de 18 meses a partir de la fecha de entrega en almacén Sensibilidad y Especificidad: Mayor o igual a 94%			
		Envase Mediato: Empaque que garantice las propiedades físicas e integridad del producto debidamente			
		rotulado, resistente a la manipulación, transporte y almacenamiento.			
		Rotulado: de acuerd nombre de fabricante y fecha de vencimien	o a normativa vigente (DS N° 016-2011-SA), debe estar impreso como minimo: la marca, e, características del producto, nombre del importador, registro sanitario, número del lote ito.		
	LUGAR DE ENTREGA	Será en el almacén de Bosque, distrito de Tru	medicamentos de la Red Trujillo: Calle las fabricas lote 5, manzana T prima, semirústica El jillo, provincia de Trujillo y departamento de La Libertad, donde se deberá entregar el bien		
		Horario de atención: lu	ines a viernes de 8:00 a.m. – 4:00 p.m.		
	PLAZO DE ENTREGA	El plazo de entrega se realizará en una única entrega, el cual no deberá exceder de los CINCO (05) DÍAS CALENDARIO, contados a partir del día siguiente de la suscripción del contrato o de notificada la orden de compra según corresponda. La UE 409 Red de Salud Trujillo aplicara las penalidades respectivas en caso de demora en la entrega del bien de acuerdo a los lineamientos establecidos en la ley de contrataciones del estado.			
DEL BIEN completa de la Adquisición del bien, material y documentación correspondiente en el ár		recepción del bien, estará referida a los siguientes aspectos: Luego a la recepción formal y ición del bien, material y documentación correspondiente en el área de Almacén, según lo ecificaciones técnicas, la Conformidad será emitida por el área usuaria SISMED en un plazo ete (07) días hábiles.			

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 31-2023-UTES Nº6 S.P.T - ADQUISICIÓN DE PRUEBAS RÁPIDAS PARA DETECCION DE DENGUE

VII. FORMA DE PAGO	 El pago se realizará mediante pago único posterior a la entrega del bien, previa conformidad del área usuaria, una vez ingresado a almacén; el cual no excederá los DIEZ (10) días calendarios después de la recepción de los bienes. La orden de compra deberá contar con la firma del responsable de almacén y la fecha de recepción. El acta de conformidad emitida por el responsable del SISMED. Factura y Guía (Firma del responsable de almacén y fecha de recepción del bien).
JIII. GARANTIA	El contratista será responsable del periodo de garantia del bien que ofrece, ya sea por defectos de fabricación, indicando plazo de validez de la misma, el cual no deberá ser menor a doce (12) meses, contados a partir de la fecha de emitida la conformidad por el área usuaria. Indicando para el plazo de reposición del bien con un máximo de ocho (08) días calendario
IX. PENALIDADES	Si el proveedor no cumple con la entrega de las bienes dentro del plazo estipulada, la Entidad le aplicará una penalidad por cada día de atraso hasta por un monto máximo equivalente al 10% del monto del contrato. La penalidad se aplicará automáticamente y se calculará de acuerdo a la siguiente formula: Penalidad diaria = 0.10 x Monto ExPlazo en días Para plazos menores o iguales a 60 días F=0.40 Para plazos mayores a 60 días F=0.25 La Entidad tiene derecho para exigir, además de la penalidad, el cumplimiento de la obligación.

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 31-2023-UTES Nº6 S.P.T - ADQUISICIÓN DE PRUEBAS RÁPIDAS PARA DETECCION DE DENGUE

ANEXO Nº 1

DECLARACIÓN JURADA DE DATOS DEL POSTOR

Señores	
ÓRGAN	O ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES
CONTRA	ATACIÓN DIRECTA № 31-2023-UTES N°6 S.P.T
Presente	

El que se suscribe, [......], postor y/o Representante Legal de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], identificado con [CONSIGNAR TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD] Nº [CONSIGNAR NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD], con poder inscrito en la localidad de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA] en la Ficha Nº [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA] Asiento Nº [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], DECLARO BAJO JURAMENTO que la siguiente información se sujeta a la verdad:

Nombre, Denominación Razón Social :	0			
Domicilio Legal :				
RUC:		Teléfono(s):		
MYPE ¹			Sí	No
Correo electrónico:			·	<u>.</u>

Autorización de notificación por correo electrónico:

... [CONSIGNAR SÍ O NO] autorizo que se notifiquen al correo electrónico indicado las siguientes actuaciones:

Autorizo que se notifiquen al correo electrónico indicado las siguientes actuaciones:

- 1. Solicitud de la descripción a detalle de todos los elementos constitutivos de la oferta.
- 2. Solicitud de reducción de la oferta económica.
- 3. Solicitud de subsanación de los requisitos para perfeccionar el contrato.
- 4. Solicitud para presentar los documentos para perfeccionar el contrato, según orden de prelación, de conformidad con lo previsto en el artículo 141 del Reglamento.
- 5. Respuesta a la solicitud de acceso al expediente de contratación.
- 6. Notificación de la orden de compra²

Asimismo, me comprometo a remitir la confirmación de recepción, en el plazo máximo de dos (2) días hábiles de recibida la comunicación.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal, según corresponda

Im	po	rtar	nte
----	----	------	-----

Esta información será verificada por la Entidad en la página web del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo en la sección consulta de empresas acreditadas en el REMYPE en el link http://www2.trabajo.gob.pe/servicios-en-linea-2-2/ y se tendrá en cuenta en caso de empate, conforme a lo previsto en el artículo 91 del Reglamento.

Cuando el monto del valor estimado del procedimiento o del ítem no supere los doscientos mil Soles (S/ 200,000.00), en caso se haya optado por perfeccionar el contrato con una orden de compra.

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 31-2023-UTES Nº6 S.P.T - ADQUISICIÓN DE PRUEBAS RÁPIDAS PARA DETECCION DE DENGUE

La notificación dirigida a la dirección de correo electrónico consignada se entenderá válidamente efectuada cuando la Entidad reciba acuse de recepción.

ANEXO Nº 2

DECLARACIÓN JURADA (ART. 52 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO)

Señores

ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES CONTRATACIÓN DIRECTA № 31-2023-UTES N°6 S.P.T Presente.-

Mediante el presente el suscrito, postor y/o Representante Legal de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], declaro bajo juramento:

- i. No haber incurrido y me obligo a no incurrir en actos de corrupción, así como a respetar el principio de integridad.
- ii. No tener impedimento para postular en el procedimiento de selección ni para contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley de Contrataciones del Estado.
- iii. Conocer las sanciones contenidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, así como las disposiciones aplicables del TUO de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- iv. Participar en el presente proceso de contratación en forma independiente sin mediar consulta, comunicación, acuerdo, arreglo o convenio con ningún proveedor; y, conocer las disposiciones del Decreto Legislativo Nº 1034, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Represión de Conductas Anticompetitivas.
- v. Conocer, aceptar y someterme a las bases, condiciones y reglas del procedimiento de selección.
- vi. Ser responsable de la veracidad de los documentos e información que presento en el presente procedimiento de selección.
- vii. Comprometerme a mantener la oferta presentada durante el procedimiento de selección y a perfeccionar el contrato, en caso de resultar favorecido con la buena pro.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal, según corresponda

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 31-2023-UTES Nº6 S.P.T - ADQUISICIÓN DE PRUEBAS RÁPIDAS PARA DETECCION DE DENGUE

ANEXO Nº 3

DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Señores ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 31-2023-UTES N°6 S.P.T Presente.-

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que luego de haber examinado las bases y demás documentos del procedimiento de la referencia y, conociendo todos los alcances y las condiciones detalladas en dichos documentos, el postor que suscribe ofrece el [CONSIGNAR EL OBJETO DE LA CONVOCATORIA], de conformidad con las Especificaciones Técnicas que se indican en el numeral 3.1 del Capítulo III de la sección específica de las bases y los documentos del procedimiento.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal o común, según corresponda

Importante

Adicionalmente, puede requerirse la presentación de documentación que acredite el cumplimiento de las especificaciones técnicas, conforme a lo indicado en el acápite relacionado al contenido de las ofertas de la presente sección de las bases.

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 31-2023-UTES Nº6 S.P.T - ADQUISICIÓN DE PRUEBAS RÁPIDAS PARA DETECCION DE DENGUE

ANEXO Nº 4

DECLARACIÓN JURADA DE PLAZO DE ENTREGA

Señores ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES CONTRATACIÓN DIRECTA № 31-2023- UTES N°6 S.P.T Presente.-

Mediante el presente, con pleno conocimiento de las condiciones que se exigen en las bases del procedimiento de la referencia, me comprometo a entregar los bienes objeto del presente procedimiento de selección en el plazo de [CONSIGNAR EL PLAZO OFERTADO. EN CASO DE LA MODALIDAD DE LLAVE EN MANO DETALLAR EL PLAZO DE ENTREGA, SU INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO].

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal o común, según corresponda

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 31-2023-UTES Nº6 S.P.T - ADQUISICIÓN DE PRUEBAS RÁPIDAS PARA DETECCION DE DENGUE

ANEXO Nº 6

PRECIO DE LA OFERTA

Señores

ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 31-2023-UTES Nº6 S.P.T

Presente.-

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que, de acuerdo con las bases, mi oferta es la siguiente:

CONCEPTO	PRECIO TOTAL
TOTAL	

El precio de la oferta [CONSIGNAR LA MONEDA DE LA CONVOCATORIA] incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del bien a contratar; excepto la de aquellos postores que gocen de alguna exoneración legal, no incluirán en el precio de su oferta los tributos respectivos.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal o común, según corresponda

Importante

- El postor debe consignar el precio total de la oferta, sin perjuicio que, de resultar favorecido con la buena pro, presente el detalle de precios unitarios para el perfeccionamiento del contrato.
- El postor que goce de alguna exoneración legal, debe indicar que su oferta no incluye el tributo materia de la exoneración, debiendo incluir el siguiente texto:

"Mi oferta no incluye [CONSIGNAR EL TRIBUTO MATERIA DE LA EXONERACIÓN]".

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 31-2023-UTES Nº6 S.P.T - ADQUISICIÓN DE PRUEBAS RÁPIDAS PARA DETECCION DE DENGUE

ANEXO Nº 7

DECLARACIÓN JURADA (NUMERAL 49.4 DEL ARTÍCULO 49 DEL REGLAMENTO)

Señores

ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 031-2023- UTES Nº6 S.P.T. Presente.-

Mediante el presente el suscrito, postor y/o Representante Legal de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], declaro que la experiencia que acredito de la empresa [CONSIGNAR LA DENOMINACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA] absorbida como consecuencia de una reorganización societaria (o eliminar la parde en azul, según corresponda), no se encuentra en el supuesto establecido en el numeral 49.4 del artículo 49 del Reglamento.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal, según corresponda

Importante

A efectos de cautelar la veracidad de esta declaración, el postor puede verificar la información de la Relación de Proveedores Sancionados por el Tribunal de Contrataciones del Estado con Sanción Vigente en http://portal.osce.gob.pe/rnp/content/relación-de-proveedores-sancionados.

También le asiste dicha facultad al órgano encargado de las contrataciones o al órgano de la Entidad al que se le haya asignado la función de verificación de la oferta presentada por el postor ganador de la buena pro.